Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA**	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	2/15/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:			William Leonardo Bautista Suarez				
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1012356106	
CORREO ELECTRONICO:	wlbautistas@gmail.com				CELULAR:	3125962076	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	U C S ATENCION DOMICILIARIA SALUD MENTAL USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	KE10V07-14	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	91211910572				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	51			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	1289	FECHA	2024-05-14 14:11:50.000	NÚMERO DE CRP	29051	FECHA	2024-05-17 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2024-05-01		2024-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$5,622,109				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$116,831,379
VALOR EJECUTADO	$116,588,491
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$5,622,109
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$242,888
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9465793675	$2,582,006	$322,751	$413,121	3	$62,898	$798,769

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

VANESSA MORALES HOYONES
52078629
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1). Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes, notificar novedades relacionadas.	Ingresar en los horarios establecidos según la base correspondiente para la pertinente entrega de recepción y entrega de turno	Formato de notificación a supervisor.
2). Participar en el desarrollo y actualización de documentos del programa de salud mental.	Revisar oportunamente certificaciones y documentos a vencer.	Revisar oportunamente certificaciones y documentos a vencer.
3). Diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros propios del programa de salud mental (Historia Clínica de valoración , formatos, consentimiento y desistimiento de valoración, cadena de custodia, interconsulta, fórmula médica etc.) los registros se deben realizar en el sistema asignado imediatamente sea valorado el paciente.	realizar la historia clínica de ingreso en el formato establecido por la institución en el sistem	recibo y entregas de turno, registros en las historias clínicas, auditorias concurrente
4). Valoración y estabilización de pacientes cuando así sea indicado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE., en caso de requerir apoyo técnico se realizará a través de teleperticia por psiquiatra de turno.	atender el o los pacientes asignados en domicilio asignado dentro del turno asignado.	Tratamiento de paciente y definir conducta de traslado a urgencias.
5). Realizar los procedimientos ordenados o coordinados con el médico regulador para la estabilización de pacientes, dentro de su núcleo de saber. Incluyendo la aplicación de medicamentos	participar en la educación del paciente y cuidador sobre hábitos de la vida saludable, reforzando las recomendaciones de la parte medica.	historia clínica
6). Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Realizar los reportes radiales de información pertinente del paciente con propósitos de regulación médica y orientación en relación al paciente , brindar información relevante de situaciones de emergencia al médico regulador, directivos del centro regulador.	Notificar por medio pertinente, novedades de caso asignado y evolución de valoración de paciente	historia clínica
7) Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación de actividades asignadas, según cronogramas previamente establecido, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas, inlcuyendo capacitaciones	Disponibilidad y pertinencia de actividades dentro de horario establecido. recibo y entregas de turno, registros en las historias clínicas, auditorias concurrentes	Entrega de historias clínicas, evidencia de valoración.
8). Portar de manera decorosa las prendas institucionales , junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.	Verificar Identificación adecuada de equipo de salud mental.	Notificación a supervisor.
9). Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad.	Acatar recomendaciones de bioseguridad en contexto de pandemia y pertinencia del caso asignado.	Notificación a supervisor.
10). Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutividad en el programa de salud mental.	de forma oportuna y correctamente, diligenciar los certificados y demás documentación que deba entregar a los pacientes ya la institución con ocasión de lo pactado en el presente contrato	historia clínica, formato de notificación de interés publico, lesiones de causa externa
11). Informe y registro oportuno de datos críticos. Y Reporte y registro de sucesos de seguridad. Cumplir cronogramas de mantenimiento de equipos biomédico.	historia clínica, formato de notificación de interés publico, lesiones de causa externa	historia clínica, formato de notificación de interés publico, lesiones de causa externa
12). Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.	actualización continua de Guía y protocolos.	historia clínica
13).Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	velar por la confidencialidad, seguridad y el bienestar del paciente.	registros en las historias clínicas, auditorias concurrente
14). Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	Notificar cualquier novedad que impida el correcto proceder del despacho de CRUE.	Notificación a Supervisor
15). Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.	Conocimiento de política de calidad.	desarrollar en la practica las políticas de calidad
16). Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.	participar en la educación del paciente y cuidador sobre hábitos de la vida saludable	refuerzo de las recomendaciones de la parte medica.
17). Registrar todos los desplazamientos realizados en el vehículo “Fallidos y efectivos” por medio del aplicativo o en físico ,Elaborar informe mensual en caso de ser solicitado sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento.	Informar por medio pertinente la novedades durante el turno.	notificación a supervisor
18). Capturar los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas.	Recolectar evidencia pertinente.	aceptación de medico regulador
19). Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE o la subred	realizar desplazamiento a CRUE cuando sea requerido para recibir Novedad o retroalimentación o información pertinente.	recepción, medidas correctivas, aclaración pertinente
20). Uso adecuado, racionalización y registro de insumos.	Supervisar el uso de adecuado de insumos.	cuidado, ahorro, y solicitud de insumo
21). Diligenciamiento claro y oportuno del formato de los formatos secundarios a la atención	de forma oportuna y correctamente, diligenciar los certificados y demás documentación que deba entregar a los pacientes ya la institución con ocasión de lo pactado en el presente contrato	historia clínica, formato de notificación de interés publico

Copia Controlada Subred Suroccidente

22). Registro adecuado y oportuno de inventario y pedido de insumos, en todo momento será responsabilidad del auxiliar el mantenimiento de la suficiencia de insumos, medicamentos y equipos, así como las fechas de vencimiento y verificación de semaforización de los mismos.	Supervisar a auxiliar de enfermería.	abastecimiento adecuado de insumos.
23). Supervisar al auxiliar de enfermería para que en conjunto con el auxiliar de farmacia de la subred se realice la gestión y mantenimiento de inventario de medicamentos, materiales e insumos de la ambulancia, para mantener las cantidades indicadas en el listado definido por la subred.	Verificar correcta labor de auxiliar de enfermería.	abastecimiento adecuado de insumos.
24). Verificación pre operacional del equipamiento biomédico y equipos de apoyo diagnóstico.	Verificar elementos completos y estado de equipos médicos en la recepción y entrega de turno.	abastecimiento adecuado equipos biomédicos.
25). Entregar los soportes de la atención para facturación dentro de las 24 horas siguientes, so pena de incurrir en incumplimiento y/o glosa del servicio.	Entregar historias clínicas medicas y de psicología en horarios pertinentes asignados por supervisor.	historias clínicas, evidencia de valoración en área encargada.
26) Cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, para el mejoramiento de la calidad y aquellas incluidas dentro de los Planes de Mejoramiento de los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS), así como con los planes que se formulen en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gestión, Guías, Protocolos, Procedimientos, de la Subred.	de forma oportuna y correctamente, diligenciar los certificados y demás documentación que deba entregar a los pacientes ya la institución con ocasión de lo pactado en el presente contrato.	historia clínica, formato de notificación de interés publico, lesiones de causa externa
27) Apoyar la atención de auditorias de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.	realizar adecuado diligenciamiento de historia clínica y brindar información de casos que sean requeridos.	recibo y entregas de turno, registros en las historias clínicas, auditorias concurrentes
28) Mantener la confidencialidad, reserva de la información, preservar integralmente los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones que la Subred le proporcione para la ejecución del contrato.	Respetar principio de confidencialidad de la subred sur occidente	reserva de información
30) Responder por las glosas cuando se causen por razones imputables al CONTRATISTA, en los eventos que corresponda.	Explicar con la debida justificación, en casos pertinentes, las conductas indicadas.	registros en las historias clínicas, auditorias concurrentes

VANESSA MORALES HOYONES
52078629
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente